

30 y 32; San Sebastián, número 1, y callejón de Cerería, números 2 y 4. Tiene su acceso por el portal número 1 de la calle San Sebastián, fase primera. Ocupa una superficie construida de 78 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.818, libro 853, folio 29, finca 48.355, inscripción séptima.

Valor tipo primera subasta: 6.165.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.621.

## TORRENTE

### Edicto

Don Fernando Carceller Fàbregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrente y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 156/99, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de la Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra don Enrique Fernández Torres y doña Isabel González Puig, vecinos de Torrent, calle Maestro Sanchis Almiñana, número 7, piso 5.º, puerta 17, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de junio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda subasta se ha señalado el próximo día 24 de julio, a las diez, y para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el próximo día 20 de septiembre y hora de las diez horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», su cursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0156-99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

## Finca objeto de la subasta

Vivienda en quinta planta alta, puerta 15, tipo, con distribución propia para habitar, y forma parte del edificio situado en Torrent, calle Sanchis Almiñana, número 7, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, construida de 106,90 metros cuadrados y construida con elementos comunes de 121,11 metros cuadrados. A esta vivienda se halla vinculada la propiedad de la plaza de aparcamiento señalada con el número 5 en la planta sótano.

Inscripción: Tomo 2.413, libro 774, folio 207, finca número 52.871, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.800.000 pesetas.

Torrente, 9 de marzo de 2000.—El Secretario.—25.516.

## ÚBEDA

### Edicto

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de menor cuantía 32/1998, promovido por don Diego Herrera Morillas, don Pedro Herrera Gómez, don Antonio Herrera Gómez y don Antonio Sánchez Herrera, sobre menor cuantía.

Emplazado: En concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido por Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose las resoluciones en la sede del Juzgado.

Emplazados:

Don Francisco García Rus o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Josefa Heredero Ruiz o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Antonia Moreno Muñoz o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña María Dolores García Rus o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Herederos de doña Teresa López Fernández.

Doña Ana María López Fernández o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Francisco Rus Jurado o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Carmen Murillo Peña o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Carmen Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don José Manuel Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Guadalupe Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Herederos de don Ángel Fernández de Liencres Pasquau o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Juan Antonio Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Manuel Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Doña Teresa Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Don Francisco Madrid Herrera o a la comunidad hereditaria en caso de fallecimiento.

Úbeda, 14 de enero de 2000.—El Secretario.—25.659.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 888/95, se tramitan autos de ejecutivo, instado por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Miralles Ronchera, en nombre y representación de «Gallard, Sociedad Limitada», contra don Carlos Portillo Sogorb, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un lote, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 15 de junio de 2000, a las trece horas, en la sala de subastas del edificio Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en el mismo lugar el día 13 de julio de 2000, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de septiembre de 2000, a las trece horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de la subasta

Una mitad indivisa de piso en Valencia, GV Fernando el Católico, número 9, en quinta planta de la derecha mirando a fachada, de 150 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 1.950, libro 406, sección 3.ª de Afueras, folio 167, finca 41.437.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Valencia, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.617.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Becares Salsón y doña Georgina Anne Purgly, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», número 4645-0000-18-24/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 60 de orden. Vivienda segunda, número 1, del edificio en Valladolid, en la parcela número 46 del plan parcial «Covaresa». Portal número 7. Hoy calle Vicente Aleixandre, número 52. Está situada en la segunda planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada, con inclusión de elementos comunes, de 112 metros 62 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 84 metros 52 decímetros cuadrados.

Distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y tendadero. Tiene como anejos inseparables la plaza de garaje, aparcamiento número 53, que tiene una superficie construida aproximada de 31 metros 83 decímetros cuadrados, y el trastero número 5, con una superficie de 13 metros 35 decímetros cuadrados. Cuota: 1,186 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid 1, tomo 2.134, libro 298 de la sección 00, folio 107, finca 27.042, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 18.633.000 pesetas.

Valladolid, 19 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.635.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1999-B, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de comunidad de propietarios del garaje sito en avenida de Madrid, 7 y 9, y calle Boraio, 10, de Zaragoza, contra don Laureano López García, doña Rosa Clavería Rubio, don Miguel Ángel Sariñena Galindo, doña Ángeles Quero Moliner y «Comisión de Acreedores Liquidadora de la Compañía Percusa-Aragón, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser posible de forma personal.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Garaje 301. Tomo 2.726, libro 798, folio 168, finca 1.718-21. Valorado para subasta en 2.000.000 de pesetas.

2. Garaje 303. Tomo 2.726, libro 798, folio 171, finca 1.718-22. Valorado para subasta en 1.900.000 pesetas.

3. Garaje 305. Tomo 2.726, libro 798, folio 174, finca 1.718-23. Valorado en 600.000 pesetas.

4. Garaje 306. Tomo 2.726, libro 798, folio 177, finca 1.718-24. Valorado en 1.900.000 pesetas.

5. Garaje 307. Tomo 2.726, libro 798, folio 180, finca 1.718-25. Valorado en 1.900.000 pesetas.

6. Garaje 308. Tomo 2.726, libro 798, folio 183, finca 1.718-26. Valorado en 1.900.000 pesetas.

7. Garaje 309. Tomo 2.726, libro 798, folio 186, finca 1.718-27. Valorado en 1.900.000 pesetas.

8. Garaje 317. Tomo 2.726, libro 798, folio 189, finca 1.718-28. Valorado en 1.600.000 pesetas.

9. Garaje 318. Tomo 2.726, libro 798, folio 192, finca 1.718-29. Valorado en 1.600.000 pesetas.

10. Garaje 331. Tomo 2.726, libro 798, folio 207, finca 1.718-30. Valorado en 1.600.001 pesetas.

11. Garaje 332. Tomo 2.726, libro 798, folio 210, finca 1.718-31. Valorado en 1.850.000 pesetas.

12. Garaje 333. Tomo 2.726, libro 798, folio 213, finca 1.718-32. Valorado en 1.850.000 pesetas.

13. Garaje 310. Tomo 2.726, libro 798, folio 216, finca 1.718-33. Valorado en 1.700.000 pesetas.

14. Garaje 311. Tomo 2.726, libro 798, folio 219, finca 1.718-34. Valorado en 1.600.000 pesetas.

15. Garaje 312. Tomo 2.726, libro 798, folio 222, finca 1.718-35. Valorado para subasta en 1.600.000 pesetas.

16. Garaje 313. Tomo 2.728, libro 800, folio 1, finca 1.718-36. Valorado en 1.600.000 pesetas.

17. Garaje 314. Tomo 2.728, libro 800, folio 4, finca 1.718-37. Valorado en 1.600.000 pesetas.

18. Garaje 315. Tomo 2.728, libro 800, folio 7, finca 1.718-38. Valorado en 1.600.000 pesetas.

19. Garaje 316. Tomo 2.728, libro 800, folio 10, finca 1.718-39. Valorado en 1.600.000 pesetas.

20. Garaje 319. Tomo 2.726, libro 798, folio 195, finca 2.141-1. Valorado en 1.600.000 pesetas.

21. Garaje 323. Tomo 2.726, libro 798, folio 198, finca 2.141-2. Valorado en 1.600.000 pesetas.

22. Garaje 324. Tomo 2.726, libro 798, folio 201, finca 2.141-3. Valorado en 2.000.000 pesetas.

Zaragoza, 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Burred.—El Secretario.—25.634.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### ÁLAVA

#### Edicto

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado con el número 295/99, ejecución número 98/99, 90/99 (1), 106/99 (1), 138/99, 112/99 (3), 126/99 (3), 130/99 (1), 165/99 y 166/99, a instancia de doña Pilar Ruiz Espinosa, doña María Dolores Salterain Arana, don Luis María Besga Ochoa de Ocariz, don Jesús Marquinez Martínez de Lizarduy, doña Felisa Manero Díaz de Apodaca, don José Luis Sánchez García, don Ángel Muñoz Legarda, doña María Dolores Fernández Ocio, don Iñaki Izaga González, doña María Ángeles Rosado Aledano, doña María Cruz Soto López de Gauna, don Fernando Gómez de Segura Corcuera, doña María Victoria Casado Martínez, don José Luis Sánchez García, don Isabelino Armenteros González y don Ernesto Frias González, contra «Bonilla, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución de la conciliación, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente: